



El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad informa que desde el pasado viernes y hasta el próximo viernes 09 de marzo está abierto el plazo para presentar solicitudes para la obtención de licencias de taxi estacional en Formentera.

Se pueden presentar titulares de licencia permanente y asalariados que acrediten haber trabajado en el sector un mínimo de cinco meses durante los últimos dos años.

Como novedad, este año se aumenta el número de licencias estacionales de las 8 de las temporadas 2016/2017 a las 10. Este aumento será vigente para esta temporada y la del próximo año.

El funcionamiento de las licencias de taxi estacional para esta temporada y la próxima se dispondrá de la siguiente manera: 5 taxis estarán operativos desde el 1 de junio al 31 de agosto y los otros 5 del 1 de julio al 30 de septiembre.

De este modo, los meses de mayor demanda, julio y agosto, el servicio contará con 10 taxis estacionales que se sumarán a los 25 taxis de servicio anual.

La adjudicación se hará mediante concurso público. Recibirán más puntuación los vehículos sostenibles (híbridos) y los más nuevos. El conseller de Movilidad, Rafael González, ha declarado que "en esta convocatoria se ha dado prioridad a los vehículos híbridos en una clara apuesta por avanzar en la movilidad sostenibles en nuestra isla".

Los interesados podrán acceder a las bases mediante el siguiente enlace: <https://goo.gl/WVDHwE>